



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0003006

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004862 del 18 de julio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de octubre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CONSTRUCTORA BOLIVARIANA S.A. CONBOLISA**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 31 de diciembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de agosto de 1984;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor C.P.A. Francisco Crespo Pacheco, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Guillermo Enrique Macías Roca, reemplazo del señor C.P.A. Francisco Crespo Pacheco, para el cargo de Liquidador de la compañía **CONSTRUCTORA BOLIVARIANA S.A. CONBOLISA "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

28 MAY 2009


**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 41902
Trámite: 19910-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

04 JUN 2009


**GUILLERMO ENRIQUE MACÍAS ROCA
C.C. 0908931454**

NUMERO DE REPERTORIO: 26.608
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciséis de Junio del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° 09-G-IJ-0003006, dictada el 28 de mayo del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, la misma que contiene el Nombreamiento de Liquidador, de la Compañía CONSTRUCTORA BOLIVARIANA S.A. CONBOLISA "EN LIQUIDACION", a favor de GUILLERMO ENRIQUE MACIAS ROCA, a foja 58.433, Registro Mercantil número 11.188.

ORDEN: 26608



s 930

REVISADO POR:

M



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA